

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

En Villarejo de Salvanes, a 22 de diciembre de 2009, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión extraordinaria urgente del órgano plenario:

- D. Fernando Gutiérrez De! Burgo
- Dña. Ana Luengo Díaz
- Dña. Maria Isabel Díaz Fraile
- D. Víctor Manuel Martínez Díaz
- Dña. Inmaculada Mora Mora
- D. Antonio Díaz de la Cruz
- Dña. Francisca García-Fraile París
- D. Pedro Puertas Jiménez
- Dña. Maria Victoria García Díaz
- Dña. Teresa García Ayuso
- D. Francisco Javier Jiménez García
- Dña. Maria Victoria Alcázar Fernández
- Dña. Ana Belén Pina Díaz

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando Gutiérrez del Burgo y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Duran Jiménez.

Sr. Alcalde:

Bueno, pues da comienzo la sesión extraordinaria urgente del pleno celebrado el día 22 de diciembre de 2009.

1º. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Sr. Alcalde:

Se somete a votación, bueno, se explica, porque ha habido una omisión de un punto en el orden del día del pleno anterior y para poder resolver los asuntos que tenemos del orden del día pues se ha convocado este Pleno con urgencia, estando de acuerdo todos los concejales. Se somete a votación:

- Votos a favor 13
- **Se aprueba por unanimidad.**

2º. REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE EN EL PUNTO N° 8. APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN “REDACCIÓN DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO (NAVE VIVESAV FASE 1 POR IMPORTE DE 79.000 e.

Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo de Iniciativa.

Sra. Portavoz del Grupo de Iniciativa Independiente por Villarejo:

Simplemente manifestar el voto va a ser el mismo en el 2 y el 3, yo creo que habiéndolo hecho despacio, y mirándolo más detenidamente, podíamos haberle sacado más rendimiento a la subvención del Plan E, no obstante, en ningún momento, mi intención ni la de mi Grupo ha sido perder el dinero, por lo tanto, yo en estos dos puntos me voy a abstener.

Sr. Alcalde:

Se somete a votación:

- Votos a favor 12 (PSOEy PP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 1 (IIV)
- **Se aprueba por mayoría.**

3º. REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE EN EL PUNTO N° 11. MOCIONES, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO

MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, POR LA QUE SE APROBÓ DESTINAR EL DINERO DEL PLAN E A LAS SIGUIENTES OBRAS “REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DENOMINADO VIVESA PARA USO DE CENTRO DE DÍA Y LOCAL PARA JÓVENES” Y LA OBRA DE “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO”

Sr. Alcalde:

Como ya se ha comentado, a la moción le faltaba un poco para poder realmente ser útil y creo que estamos todos de acuerdo, hemos tenido negociaciones y que realmente con esta moción teníamos muchas posibilidades de perder el dinero de este Plan, por lo tanto, al final se ha llegado a una serie de acuerdos que eran traer al Pleno de hoy, a este urgente el siguiente orden del día y la aprobación de los puntos que ahora comentaremos.

¿Hay alguna intervención? Se somete a votación:

- Votos a favor 12 (PSOEyPP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 1 (IIV)
- **Se aprueba por mayoría.**

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, A CARGO DEL 2º PLAN E DE LA “REDACCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA NAVE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITA EN LA CALLE VELAZQUEZ. 2 PARA DESTINARLA A CENTRO DE DÍA MUNICIPAL” Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LA OBRA POR IMPORTE DE 691.617,99 e.

Sr. Alcalde:

Se ha decidido hacer las dos actuaciones que se tenían, la redacción del proyecto, así como la ejecución de la obra, en un mismo proyecto puesto que así llegamos a los plazos establecidos en el Plan E. La obra o la actuación, empezaría a contar a partir de la aprobación de la redacción del proyecto, por lo tanto, nos da tiempo a hacer el proyecto y luego usar ese proyecto para la ejecución de la obra, de la otra manera, no llegaríamos en plazo. Por eso se mantienen los 79.000 e de la redacción del proyecto y los 691 mil euros restantes serían para la ejecución de la obra, que incluiría lo que es el forjado entre plantas, el acondicionamiento de la parte de abajo para Centro de Día municipal y también el acondicionamiento de los exteriores y la cubierta.

¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, en primer lugar, ratificar que efectivamente ha habido reuniones para ponernos de acuerdo en qué hacer con el Plan E, creo que el debate del Pleno pasado fue un debate equivocado y que vino por un mal entendido y esperamos que ahora ese mal entendido se aclare. En ningún momento nosotros dijimos que no al Centro de Día, lo único que le pedíamos al señor Alcalde es que hiciera una propuesta clara, cuando la propuesta ha sido clara, pues nosotros ya sabemos cuál es. No obstante en este punto nosotros vamos a abstenernos puesto que aunque estando de acuerdo con que se haga un Centro de Día pensamos que la propuesta ha sido acelerada, que no cumple o no tiene en cuenta la demanda de Villarejo, que es una propuesta que pone en riesgo el que posteriormente tengamos una residencia y que creo que está sobredimensionada la necesidad. Nosotros tenemos datos de la demanda existente a día de hoy y la demanda existente a día de hoy es de 7 personas solicitando Centro de Día. Los centros de día de la Comunidad de Madrid, y lo decimos para que se ajuste por favor el proyecto, puesto que se nos dijo que la intención, y encontramos que es lógico y que tiene que ser así, la intención es que posteriormente la Comunidad lo

subvencione, lo concierte, creo que hay que tener en cuenta las condiciones que la Comunidad exige. Y la Comunidad de Madrid no concierta Centros de Día de más de 30 ó 40 plazas, aquí se planteó que se iba a hacer un Centro de Día de 60 u 80, pensamos que está sobredimensionada a las necesidades, y que un Centro tan grande, posiblemente sea muy costoso para el Ayuntamiento, por lo tanto, pedimos por favor, que se haga un estudio previo, de necesidades, previo al proyecto.

Por lo tanto, de momento nosotros nos vamos a abstener, vamos a dejar que el Equipo de Gobierno haga su proyecto, vamos a dejar que el Equipo de Gobierno haga su propuesta, lo que sí le decimos al Equipo de Gobierno es que le vamos a exigir el visado o el visto bueno del proyecto cuando se someta a votación en este pleno, el visado o el visto bueno de la Comunidad, para garantizar que a futuro, ese Centro de Día, cumple con los requisitos que la Comunidad exige para concertarlo.

Sr. Alcalde:

En los pliegos de condiciones está visto que tiene que cumplir toda la legislación que exige la Comunidad de Madrid, también hay una aprobación inicial, que es cuando se redacta el proyecto, no es una aprobación inicial, es una aprobación a priori que tiene que dar el visto bueno la Comunidad de Madrid antes de la ejecución, es decir, para que podamos luego realizar las obras del Centro de Día, tiene que pasar por la Comunidad de Madrid, nos hemos estado informando de los trámites a seguir, sin esa aprobación sería inviable seguir porque no te van a dar luego la concertación de plazas. Por lo tanto, exigimos dentro de los pliegos que cumpla con toda la legislación vigente en materia de Centros de Día.

Con respecto a lo que dices que a lo mejor 60 ó 40 o que no hay demanda, son formas de ver, yo creo que sí hay demanda, además yo creo que es una cosa que todo Villarejo lleva pidiendo mucho tiempo, por lo tanto yo creo que sí habrá demanda. También es verdad que la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid está tardando o se está implantando muy despacio, creo que cuando se llegue a implantar del todo, a lo mejor, sí es verdad que hay mayor demanda o más gente que pueda ir. No solamente a un Centro de Día pueden ir personas mayores, si no a lo mejor pueden ir con algún tipo de discapacidad, también se podría incluir dentro. Y con respecto a que sea mejor de 40 que 60, si los servicios van a ser los mismos si tenemos que pagar durante 3 horas o hay que pagar o contratar un médico durante 3 horas, si da servicio a 60 es mejor que darlo a 40 porque saldrá más barato y se podrá pagar mejor, todo eso son cosas que se tienen que ir viendo, como bien has dicho, con el desarrollo del proyecto.

Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente por Villarejo:

El Centro de Día es necesario, evidentemente, hay otras cosas también necesarias, un Centro de Día como ya expliqué en el último pleno, necesita mucho personal cualificado, entre ellos, médico, enfermero, fisio, geriatra, psicólogo, etc.

En el proyecto que se me ha presentado, aparece una sala de fisioterapeuta de 15 metros, lo veo pequeño, que cumpla o no, pero yo lo veo pequeño y más para tantas personas; un gimnasio de 39, una consulta médica de 17 y en especialización, nada más.

Según la orden 210/1998, de 16 de febrero de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se aprueba el Reglamento de los Centros de Día para personas mayores de la Comunidad, en su artículo 5 dice, que los servicios prestados en los Centros de Día deben de ser los

siguientes: información, orientación y asesoramiento, esto estaría cubierto con los despachos que hay de dirección y de administración, biblioteca y sala de lecturas, entiendo que en el proyecto lo único que hay es una sala de lectura, bueno, hay un salón general de 108 metros dividido en tres partes, zona de televisión, de lectura y de juegos, si lo dividimos por tres pues unos 36 metros cada una, por lo tanto, la sala de lecturas estaría con 36 metros pero la biblioteca no, también se pueden poner cuatro baldas y poner cuatro libros, yo considero que eso no es una biblioteca. También debe reunir actividades culturales, artísticas, recreativas y de ocio, entiendo que faltan estos espacios, cafetería-comedor, sí lo cumple y otros servicios relativos a la atención de personal, esto tampoco lo cubriría.

Si hablamos de precios, según los cálculos, para el Ayuntamiento sería un coste, aproximado siempre, de más de 400.000 e al año y mi pregunta es ¿lo podemos asumir? A lo mejor no es tan importante colgar un cartel, inaugurarlo, yo creo que es importante ver si vamos a obtener los permisos necesarios de la Comunidad, si vamos a obtener el concierto de esas plazas y no el abrirlo y luego que a lo mejor lo tengamos que cerrar, y ojalá que nunca esto ocurra.

También me surge una duda ¿acaso la Comunidad nos va a conceder el concierto de plazas? Yo creo que la situación de crisis en la que nos encontramos actualmente no es muy factible esta situación, no sólo no están saliendo subvenciones nuevas si no que las que hay se están quitando o recortando. Evidentemente es una situación que no solo afecta a la Comunidad de Madrid si no a toda la Nación y lo estamos viviendo todas las Comunidades.

Respecto al coste para los ancianos, podíamos estar hablando de más de 600 e al mes, ¿cree que lo pueden asumir los ancianos? Yo creo que no, si hablamos de una pensión media de unos 500 e al mes, no llegaría a los 600. Si pusiéramos una cuota de 400 o 300 e al mes, yo creo que tampoco lo podrían asumir los ancianos, personas con algún tipo de incapacidad porque les quedarían unos 100 ó 200 e para mantener su casa abierta, porque por las noches tienen que estar allí.

A todo esto, decir algo, y es que creo y considero que esto nos va a restar puntos a la hora de hacer la residencia pública, lo cual considero que es lo que realmente todos los vecinos piden más que el centro de día, una residencia, pero bueno, ojalá no sea así y veamos, no solo el centro de día si no también la residencia pública, privada o concertada o como sea, cuantas más mejor.

Y luego quiero aclarar algo y es que tanto la portavoz del PP como el señor Alcalde, han hablado de sucesivas reuniones que han tenido, en la que han llegado a acuerdos y quiero que se sepa que a esas reuniones yo, como primer teniente de Alcalde, ni como portavoz de mi Grupo, he sido convocada ni informada, me he enterado porque me lo han comentado alguno de los concejales del PP pero no más. Han llegado a acuerdos, acuerdos en los que yo ni siquiera estaba presente ni, ya no solo el decir estás de acuerdo o no, pero por lo menos haberme informado, creo que esto es un aspecto o una actuación de desprecio que no se debería repetir porque, independiente de que les guste o no, yo de momento estoy aquí, creo que tengo el derecho de que se me convoque a las reuniones.

Entiendo que son muchos los puntos en contra para el Centro de Día, entiendo que es una necesidad y ni en mi intención ni en la de mi Grupo ha estado nunca el hacer perder una subvención, como se ha hecho creer por ahí, una subvención a Villarejo, ni un solo euro, mucho menos, más de 700.000. Sigo pensando que hay otras opciones

mejores pero, no obstante, el cambio de mi voto ha venido como consecuencia de no perder esta subvención y de no perder ese dinero para Villarejo y todos los vecinos. Solamente espero que nunca nos tengamos que arrepentir de esto, yo solamente con esta exposición que he hecho, lo que he querido es avisar de los pros y de los contras de esta decisión que vamos a tomar hoy.

Sr. Alcalde:

Bueno, evidentemente, era una propuesta, por lo tanto no era el proyecto definitivo y está claro que faltan cosas dentro del proyecto, por eso se hacen los pliegos para contratar.

Sí que me gustaría decir dos cosas, solo que me gustaría que trabajase por el Centro de Día público, lo mismo que lo hace por el Centro de Día privado y la Residencia privada, eso sí que me hubiera gustado muchísimo verlo cosa que no estoy viendo, pero bueno, pues será que es más importante tener un Centro de Día y una Residencia privadas que no públicos.

Con respecto al concierto de las plazas, que está diciendo cada dos por tres que no están concertadas, la Comunidad de Madrid nunca concierta plazas a priori, siempre se hace una vez que está el Centro de Día o la Residencia abierta, y es cuando se conciertan las plazas, nos quieran vender lo que nos quieran vender.

Hemos estado hablando ya con empresas, porque la gestión luego podrá ser o gestión directa o gestión indirecta, eso se tendrá que mirar en su momento y de las tres empresas con las que hemos hablado, que son gestoras de centros de día, no voy a decir nombres, todas están interesadas en realmente llevar a cabo este proyecto y realmente en que se abra este Centro de Día. Creo que quien realmente tendrá que decidir si nos hemos confundido o si no nos hemos confundido, y creo que sí que se ha demostrado y gracias a las conversaciones que hemos tenido, hemos podido llegar acuerdos, sí que ha demostrado que el pueblo de Villarejo quería un Centro Municipal de Día y no creo que ponga en ningún momento a la Residencia, en ningún momento la ponga en peligro. Es una residencia que tardará en llegar, por lo que estamos viendo, tendría que haberse hecho, lleva cuatro años, yo creo que faltan otros cuatro, pero vamos a por lo menos, dar un servicio que Villarejo demanda. Así que yo estoy convencido de que va a ser bueno para Villarejo.

Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa.

Sra. Portavoz del Grupo de Iniciativa:

En ningún momento he dicho que sea malo para Villarejo, siempre habla de que por qué definiendo un Centro de Día público, o sea perdón, privado y no público. Se equivoca en los conceptos, definiendo uno público, uno privado, el que haga falta, me da igual el que sea, a lo mejor debería cambiar su postura y también decidir que cada uno, igual que abren bares, puedan abrir otro tipo de cosas, si es legal, evidentemente, y si en vez de un centro de día hay dos mejor, y si en lugar de una residencia hay tres, aun mejor.

Dice que nunca se pide antes de estar hecho, se pide viabilidad del proyecto para el concierto de plazas, cosa que creo, según ha comentado usted en este pleno y en el anterior aún no se ha hecho.

Empresas gestoras se refiere a que se le va a dar a una empresa para que lo lleve, como se está haciendo en otros sitios, en la Comunidad de Madrid, en el hospital de Arganda, como estamos haciendo otra serie de cosas.

Y cuando dice Villarejo quiere un Centro de Día, estoy de acuerdo, Villarejo quiere un Centro de Día, Villarejo quiere una Residencia, Villarejo quiere un Centro de Salud nuevo,

Villarejo quiere una Escuela infantil nueva, pero también digo una cosa, Villarejo quiere eso, no solo lo quiere, lo necesita.

Sr. Alcalde:

Creo que ha quedado clara su postura, no la voy a volver a repetir y ya hemos hablado, hemos estado hablando y es ganas de volver a lo mismo, creo que la postura ha estado clara, o sea, que se somete a votación.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Simplemente es una petición perdón, se me había olvidado, le pediría por favor que en las sucesivas reuniones se me convoque y para, a la hora del proyecto igual, y que pueda por lo menos poner mis sugerencias y lo que yo creo que es necesario en ese Centro de Día.

Sr. Alcalde:

Las reuniones han sido entre dos partidos, Partido Popular y el Partido Socialista, por lo tanto, ha sido fuera de lo que ha sido el pleno del Ayuntamiento y de lo que ha sido el Equipo de Gobierno y todo eso, por lo tanto, ha sido una negociación que hemos llevado a parte, entendíamos, como sabíamos la postura precisamente que iba a tener pues lo mejor, no necesitábamos que se aprobara o no se aprobara en este pleno.

Se somete a votación:

- Votos a favor 6 (PSOE)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 7 (PP, IIV)
- **Se aprueba por mayoría.**

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA “REDACCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA NAVE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITA EN LA CALLE VELAZQUEZ Nº 2 PARA DESTINARLA A CENTRO DE DÍA MUNICIPAL” ASI COMO APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON CARÁCTER URGENTE.

Sr. Alcalde:

Con los plazos establecidos en el 2º Plan E, son demasiados cortos por lo tanto nos vemos en la obligación de tramitarlo con la máxima agilidad. Por lo tanto, hemos traído al Pleno la aprobación de los pliegos de condiciones para la contratación de la redacción del proyecto. ¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, nuestra postura en este punto iba a ser a favor, pero cuando hemos visto que entran los pliegos de condiciones y que los pliegos de condiciones nos han llegado hoy a las 11 y media de la mañana, pues lógicamente no dudamos de que estén bien y que recojan todo aquello que nosotros consideramos que tienen que recoger. No obstante, vuelvo a repetir, nuestra labor no es obstaculizar, sino controlar que se hagan las cosas bien, y como de momento, esto no sabemos si está bien o mal pues nos vamos a mantener en abstención.

Sr. Alcalde:

Los pliegos no hacía falta aprobarlos en el pleno, simplemente se han pasado porque creo, que como está diciendo, vuestra labor es la de controlar y la de fiscalizar, se podrían haber aprobado directamente los de contratación del proyecto, que son con los que estamos, no estamos en la contratación del proyecto de ejecución, hay que tener muy claro eso, podía haber sido directamente por un decreto, es verdad que se han terminado tarde porque hemos tenido que trabajar muy duro con estos pliegos y

por los plazos no los hemos podido hacer antes, se podía haber aprobado por decreto, no se han querido aprobar, se han querido traer al pleno, simplemente pues porque creo que es donde se tiene que traer al ser un proyecto tan importante para Villarejo.

Se somete, perdona Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Entonces si se pueden retirar los pliegos, nosotros votaríamos a favor del punto. O sea, si los pliegos se pueden aprobar en comisión de gobierno, nosotros nos comprometemos a leerlos y si vemos algo lo aportamos en esta semana y da lo mismo, porque se va a aprobar, lo que quieras.

Sr. Alcalde:

No es una cuestión de que nosotros tengamos ganas, es que no tenemos tiempo. El Plan E sale con unos plazos muy ajustados, entonces no podemos estar retirando y dejando de retirar, simplemente se ha traído, se os ha dado porque creo que debíais tener toda la información para que precisamente no me dijerais lo que me estás diciendo, y os informo de que por el importe que no llega, podíamos haberlos aprobado directamente por decreto. Se somete a votación, nosotros seguimos tramitando, que luego hay que añadir algo o algo, los pliegos de la ejecución sí que tiene que pasar directamente por Pleno pues se traerán y se leerán no hay ningún problema.

Se somete a votación:

- Votos a favor 6 (PSOE)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 7 (PP, IIV)
- **Se aprueba por mayoría.**

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, A CARGO DEL 2º PLAN E PARA “GASTOS CORRIENTES DE PROGRAMAS DE NATURALEZA SOCIAL” POR IMPORTE DE 40.000 e.

Sr. Alcalde:

En este caso, sí que nosotros como Partido Socialista nos vamos a abstener en este punto porque en las negociaciones que nos han traído a este Pleno, nosotros sí que pensábamos siempre que a parte de tener tanto el proyecto de ejecución como la ejecución de la obra, queríamos el Centro de Día equipado para que realmente fuese útil. Como en todas las negociaciones pues hay que ceder, unos tienen que ceder por una parte, otros tienen que ceder por otra, por eso, llegamos al acuerdo de traer estos puntos al orden del día, tanto el 6 como el número 7. Nosotros no estamos de acuerdo pero no vamos a perder ese dinero, no vamos a obstaculizar tampoco las propuestas hechas desde el Partido Popular, nos vamos a abstener en estos puntos y supongo que saldrán con vuestros votos.

¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, pues como soy yo la que tengo que hacer la defensa, a ver, nuestra postura, que era un poco la que planteamos en el pleno anterior, es la que hemos planteado en las reuniones con el Grupo Socialista, es que el dinero de inversión, no solamente tiene que ir a inversión nueva, es decir, obra nueva, si no que tenemos muchas inversiones ya hechas que necesitan un mantenimiento. El Plan E primero se invirtió el 100% en una inversión nueva y entendemos que hay edificios que tienen que mantenerse, que hay instalaciones que tienen que mantenerse y que es necesario que parte de ese dinero vaya a ese mantenimiento. Por eso, en ese acuerdo, nosotros exigimos, y el Partido Socialista aceptó que parte de ese dinero fuera a conservación o a mantenimiento de las infraestructuras

existentes, de ahí la propuesta de que parte del dinero vaya a gastos corrientes que es el punto este y aprovecho para no intervenir en el siguiente, que nuestra propuesta es la mejora del alumbrado público, instalando medidas de ahorro energético y renovando las redes que están mal.

Sr. Alcalde:

Solo decir que como estuvimos hablando en las reuniones, nosotros creemos que se puede sacar el dinero para ese tipo de actuaciones de otra subvención, como puede ser el Plan de Cooperación con la Administración Local, que ya hemos pedido a día 15 de diciembre, se pidió una subvención de 400.000 e para urbanización de calles y también para el alumbrado, la red de alumbrado.

Creemos que lo que interesa al Ayuntamiento es rentabilizar y sacar el dinero, el máximo posible de donde tiene que venir, por lo tanto, para nosotros, pero como se ha decidido vamos a abstenernos, para nosotros veíamos que era malgastar el dinero, cuando podemos sacar el dinero de otro tipo de financiación, invertirlo tanto en gastos corrientes como en alumbrado público, aún así, repito, no vamos a oponernos, vamos simplemente a abstenernos.

Se somete a votación:

- Votos a favor 6 (PP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 7 (PSOE, IIV)
- **Se aprueba por mayoría.**

7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, A CARGO DEL 2º PLAN E DE LA ACTUACIÓN “MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO” POR UN IMPORTE DE 48.809,01 e.

Sr. Alcalde:

Supngo que la defensa es más o menos lo mismo que el punto anterior, por lo tanto, se somete a votación. Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente por Villarejo:

Simplemente ha comentado la portavoz del PP, que evidentemente mejora de alumbrado público de ahorro energético, yo, es una sugerencia, y me gustaría que se tuviera en cuenta, que cuando se vaya a hacer esta mejora de alumbrado, se vean las zonas, porque hay algunas zonas donde el alumbrado, las farolas grandes no llegan a las zonas de abajo, entonces en esas zonas poder poner farolas de dos alturas, unas altas y otras bajas. Ejemplo, en la calle San José, hay muchos árboles y las farolas altas a las aceras pues no iluminan para los viandantes que pasan por ellas, entonces, pues si por ejemplo una de las calles fuera esa, hay otras también en Villarejo, pues poner farolas de dos alturas o de dos, tienen dos focos uno alto y otro bajo.

Sr. Alcalde:

Se somete a votación.

- Votos a favor 6 (PP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 7 (PSOE, IIV)
- **Se aprueba por mayoría.**

8º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPROMISO DE HABILITAR EN EL 2010 UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE DÍA MUNICIPAL POR UN IMPORTE DE 90.000 e.

Sr. Alcalde:

Es otra de las cosas que se estuvieron hablando, ya que en el Plan E no se llevaba el dinero para equipamiento, que también io contemplaba, se decidió por lo menos traer ai Pleno el compromiso de habilitar una partida presupuestaria para poder equipar el Centro de Día. ¿Hay alguna

intervención?

Se somete a votación:

- Votos a favor 13

- **Se aprueba por unanimidad.**

Bueno, pues acaba el Pleno de hoy, muchas gracias y Feliz Navidad a todos. Por lo que siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sin mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual certifico.

Vº Bº

EL SECRETA-

RIO

EL ALCALDE